

USHUAIA, 27 de julio de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.661/23 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones s/ Adquisición de insumos informáticos para ambos distritos", y

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramita la Licitación Privada N° 06/23 destinada a la adquisición de insumos informáticos para ambos distritos de este Poder Judicial


Mediante Resolución N° 11/23 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2023, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 35).

En consecuencia, se convocó a participar de la presente licitación a través del sitio web del Poder Judicial (hoja 36) y se cursaron invitaciones a nueve (9) proveedores locales del rubro (hojas 37/54).

En la fecha y hora estipulada se dio inicio al acto de apertura de sobres, dejando constancia de la recepción de cuatro (4) ofertas correspondientes a las firmas: "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger, "IMCOM TDF" de Riga Jorge Sebastián, "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia y Master's Informática SRL (hoja 229).

En fecha 05 de julio de 2023 se reunió la Comisión de Preadjudicación y solicitó a los oferentes documentación complementaria (hoja 233/234).

En ese marco, en fecha 11 de julio de 2023 se reunió nuevamente la Comisión de Preadjudicación, realizó el análisis documental, técnico y económico de las ofertas y recomendó preadjudicar los renglones 1, 5, 7, 11, 12, 13 y 17 a la firma "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger; el renglón 4 a la empresa "IMCOM TDF" de Riga Jorge///


Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

///Sebastián los renglones 2, 3, 6, 10 y 15 a la firma "Ecoprint" de Escofet Romina Noelia y a la firma Master's Informática SRL los renglones 8, 14 y 16 por resultar ser las ofertas más convenientes que cumplen con los requisitos técnicos solicitados (hoja 256/257).

En ese mismo análisis, la comisión recomendó declarar fracasada la licitación en referencia al renglón 9 por los motivos allí expuestos (hoja 256/257).

El aludido dictamen fue publicado en la mesa de entradas de este Superior Tribunal y en el sitio web oficial de este Poder Judicial, sin que se hayan presentado impugnaciones en el plazo establecido (hojas 258/259).

El Área Contable del STJ incorporó el comprobante de reserva N° 817/2023 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 262).

La Auditoría Interna tomó intervención a hojas 266/267 formulando requerimientos en su informe N° 484/2023. Realizados los trámites pertinentes en función de los mismos -hojas 268/274-, finalmente a través del informe N° 491/2023 (hojas 275/276) los considera cumplidos, razón por la cual concluye que no existen observaciones.

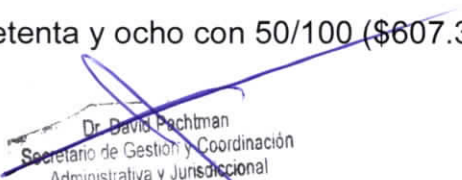
Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio adoptado por la comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 07/18 y N° 101/23.

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la firma a la firma "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger, los renglones 1, 5, 7, 11, 12, 13 y 17 de la Licitación Privada N° 06/2023, por la suma de pesos seiscientos siete mil trescientos setenta y ocho con 50/100 (\$607.378,50) equivalentes a la suma///


Dr. David Pechtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

///total de dólares estadounidenses dos mil doscientos cuarenta y nueve con 55/100 (USD 2.249,55), según el tipo de cambio vendedor determinado por el BNA al cierre del día hábil anterior a la apertura de sobres (03/07/23), conforme lo establecido en el Artículo 50 del PBCG.

2º) ADJUDICAR a la firma "IMCOM TDF" de Riga Jorge Sebastián, el renglón 4 de la Licitación Privada N° 06/2023, por la suma de pesos un millón ciento doce mil (\$1.112.000,00).

3º) ADJUDICAR a la firma "Ecoprint de Escofet Romina Noelia", los renglones 2, 3, 6, 10 y 15 de la Licitación Privada N° 06/2023, por la suma de pesos trescientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro (\$361.354,00).


4º) ADJUDICAR a la firma "Master's Informática SRL", los renglones 8, 14 y 16 de la Licitación Privada N° 06/2023, por la suma de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos (\$167.600,00).

5º) DECLARAR fracasada la Licitación Privada N° 06/2023 en referencia al renglón 9 por los motivos expuestos por la Comisión de Preadjudicación.


6º) IMPUTAR los montos consignados precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

7º) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia conforme a su plan anual.

8º) MANDAR se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 48/2023


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

